

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

ROSAS

Don Manuel Sánchez Madiscal, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 146/75,

Hago saber: Que por el Patrón de Pesca Juan Ron Núñez, al mando del pesquero L'Ampurdanesa, BA6-2014, el día 28 de agosto de 1975, en la situación de seis millas al SE. de Punta Figueras, en Rosas, halló una embarcación de recreo, tipo «Zodiac», de 3,30 metros de largo y 1,30 metros de ancho, con motor fuera borda, marca «Yamaha», de 8 CV., sin número, tipo 8A., siendo su valor de 16.000 pesetas, barca y motor.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 60/1962, de fecha 24 de diciembre de 1962.

Rosas, 6 de abril de 1976.—El Juez, Manuel Sánchez.—3.031-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LOGROÑO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ignacio Zarranz Aniz, cuyo último domicilio conocido era en calle Monasterio de Urdax, 38, 3.º A, de Pamplona, inculcado en el expediente número 14/75, instruido por aprehensión de un automóvil marca Citroën, matrícula NA-1819 B, número bastidor 4009479, mercancía valorada en 95.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de junio de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Logroño, 11 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—3.944-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don James H. Lasater,

Sargento de las Fuerzas Americanas, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 237/74 instruido por aprehensión y descubrimiento de aparatos de radio y televisor, mercancía valorada en 610.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de julio de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—3.932-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Rudi Leal Villarreal, cuyo último domicilio conocido era en Clara del Rey, 41, de Madrid, inculcado en el expediente número 135/74, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 1.212.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de junio de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—3.933-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en los expedientes que se citan a continuación, instruidos todos ellos por aprehensión de un vehículo de procedencia extranjera carente de documentación, siendo desconocida la identidad de su due-

ño o usuario, cuya fecha de iniciación, lugar en donde fue aprehendido el vehículo y su valor igualmente se indican, ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando como de menor cuantía, y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución a la Comisión Permanente de este Tribunal.

Se hace público, para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales, contra dicha providencia, pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día 20 de los corrientes, y hora de las once de su mañana, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio, y designar Vocal que les represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del texto de la Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964), y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Relación que se cita

Expediente número 46/76, iniciado en 6 de mayo, por aprehensión del coche «Citroën», tipo Break, AMB-2 SIE-PA, carente de placas de matrícula, chasis número 88009626, en la localidad de Medina del Campo, calle José Zorrilla, valorado en 26.000 pesetas.

Expediente número 47/76, de 7 de mayo, coche «Wolkswagen 1300», matrícula HHVM-53, en talleres «Mosa», en esta capital, avenida de Madrid, kilómetro 177, en 45.000 pesetas.

Expediente 48/76, de 10 de mayo, «Wolkswagen», sin placas de matrícula, chasis 2517746, en carretera de Burgos-Portugal, kilómetro 117, en 3.000 pesetas.

Expediente 49/76, de 11 de mayo, «Peugeot-204», matrícula 1277 HM., en talleres «Seat» del pueblo de Boceguillas, en 26.000 pesetas.

Valladolid, 12 de mayo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.975-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller Superior, a favor de don Jaime Martínez Parrilla, por extravío del que le fue expedido con fecha 29 de enero de 1964.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 27 de abril de 1976.—El Secretario general.—4.762-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente: 1.850-6.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»
Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Valdeolea.

Finalidad de la instalación: Ampliación de la estación transformadora de 220/130/30 KV., para atender el incremento de la demanda de la energía eléctrica de la zona.

Características principales: Instalación de un transformador de 150 MVA., de 220/130 KV., en sustitución de otro de 40 MVA., de igual relación de transformación. Instalación de un transformador de 50 MVA., de 120/30 KV. Ampliación de un campo para salida de línea a 220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 50.190.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 10 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, accidental, Alberto Lasso de la Vega.—6.021-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1847-8.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»
Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bárcena de Pie de Concha.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea, garantizando así la unión eléctrica entre las Centrales de Torina y Besaya.

Características principales: Línea aérea trifásica, simple circuito.

Origen: Central de Torina.

Final: Central de Besaya.

Longitud: 781 metros.

Tensión: 12.000 voltios.

Capacidad de transporte: 5.000 kW.

Conductor: Cable al-ac. LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Aposos: De hierro galvanizado, en celosía.

Herrajes: De acero estampado.

Aisladores: De vidrio templado, tipo 1507, con 80 kV. de tensión de contorno bajo lluvia y 130 kV. en seco, constando de dos elementos por cadena.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 835.735 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 10 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, accidental, Alberto Lasso de la Vega.—5.968-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.849-8.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»
Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Torrelavega, Santillana y Suances.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea, aumentando la capacidad de transporte, para así poder atender el aumento de demanda del servicio.

Características principales: Línea aérea trifásica, simple circuito.

Origen: Subestación de Puente San Miguel.

Final: C. T. Hinojedo, de «Compañía General de Electricidad Montaña».

Longitud: 5.314 metros.

Tensión: 12.000 V.

Capacidad de transporte: 5.000 kW.
Conductor: Cable al-ac. LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados en la línea general y cable al-ac. LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados en las derivaciones.

Aposos: De hierro galvanizado, en celosía.

Herrajes: De acero estampado.

Aisladores: De vidrio templado, tipo 1.507, con 80 kV. de tensión de contorno bajo lluvia y 130 kV. en seco, con dos elementos por cadena.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 3.989.380 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 10 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, accidental, Alberto Lasso de la Vega.—5.967-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.849-5.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»
Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santander.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia de la subestación de Polio, debido al incremento de demanda de la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica, simple circuito.

Origen: Subestación de Las Llamas.

Final: Subestación de Polio.

Longitud: 929 metros.

Tensión: 12.000 voltios.

Capacidad de transporte: 6.500 KVA.
Conductor: Cable al-ac. LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados.

Aposos: De hierro galvanizado, en celosía.

Herrajes: De acero estampado.

Aisladores: De vidrio templado, tipo 1.507, con 80 KV. de tensión de contorno bajo lluvia y 130 KV. en seco, con dos elementos por cadena.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 807.790 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 10 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, accidental, Alberto Lasso de la Vega.—6.022-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.920-6.

Peticionario: «Electra Salcedo, S. A.»
Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Camargo, Bezana y Piélagos.

Finalidad de la instalación: Sustituir un tramo de la actual línea, con objeto de aumentar la capacidad de transporte para poder atender el aumento de demanda de energía.

Características principales: Línea aérea trifásica, simple circuito.

Origen: Subestación de Escobedo.

Final: Barrio Los Riegos (Puente Arce).

Longitud: 3.917 metros.

Tensión: 12 KV.

Capacidad de transporte: 4.000 KW.

Conductor: Cable al-ac. LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados en la línea general y cable al-ac. LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados en las derivaciones.

Aposos: De hierro galvanizado, en celosía.

Herrajes: De acero estampado.

Aisladores: De vidrio templado, tipo 1.507, con 80 KV. de tensión de contorno bajo lluvia y 130 KV. en seco, con dos elementos por cadena.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.792.922 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 11 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, accidental, Alberto Lasso de la Vega.—5.968-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.935-6.

Peticionario: «Electra Pasiega, S. A.»
Lugar donde se va a establecer la ins-

talación: Términos municipales de Reinosa, Enmedio y Campoo de Yuso, en la provincia de Santander, y Valle de Valdebezana, en la de Burgos.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea, con objeto de aumentar la capacidad de transporte para poder atender el aumento de demanda de energía.

Características principales: Línea aérea trifásica, simple circuito.

Origen: Subestación de Reinosa.

Final: C. T. de Corconte.

Longitud: 23.873 metros (22.352 metros en la provincia de Santander y 1.521 metros en la de Burgos).

Tensión: 12 KV.

Capacidad de transporte: 1.000 KVA.

Conductor: Cable al-ac. LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Apoyos: De hierro galvanizado, en celosía y de hormigón.

Herrajes: De acero estampado.

Aisladores: De vidrio templado, del catálogo «Esperanza», modelo 1.503, con 62 kilovoltios de tensión de contorno bajo lluvia y 4.000 kilogramos de carga de rotura.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.611.723 pesetas (de las cuales 8.999.340 corresponden a la provincia de Santander y 612.383 a la de Burgos).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 11 de mayo de 1976.—El Delegado provincial accidental, Alberto Lasso de la Vega.—6.023-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º, del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Económicas y Empresariales en la Universidad Nacional de Educación a Distancia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Confederación Española de Cajas de Ahorros»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 526, Sección Personas Jurídicas, tomo 7.

Domicilio: Calle Alcalá, número 27, Madrid (14).

Título de la publicación: «Económicas y Empresariales en la Universidad Nacional de Educación a Distancia».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: De 150 a 200.

Precio: Gratuito para alumnos y 500 pesetas (suscripción anual) para profesionales.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La difusión entre los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, graduados y profesionales de la Economía relacionados con la misma, de noticias, ensayos y bibliografía de temas económicos y empresariales, así como la información académica de la Facultad. Comprenderá los temas de bibliografía sobre economía, selección de ensayos y trabajos de investigación económica, ampliación de los programas de las distintas asignaturas, así como información sobre plazos de matriculas, fechas de exámenes y cuadro de Profesores.

Director: Don Enrique Fuentes Quintana (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 8 de abril de 1976.—El Director general.—4.773-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de abril último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 24 de abril de 1975: 40.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 40.000 inclusive, al interés del 8,8562 por 100 anual durante los cuatro primeros años; al 9,1093 por 100 desde abril de 1979 a abril de 1982, y al 9,3623 por 100 desde abril de 1982 a abril de 1985. El interés se abonará semestralmente en primero de abril y primero de octubre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, libres de impuestos y gastos para el tenedor, en diez años, a contar de la fecha de emisión, comenzando las amortizaciones al final del tercer año y efectuándose por sorteo y en ocho anualidades iguales, de conformidad con el cuadro que figura al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de mayo de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—5.997-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 de abril último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.»: 543.096 acciones ordinarias, al portador, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 8.817.031 al 9.360.126, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de mayo de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—5.998-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

ACCIONES

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con las debidas autorizaciones legales y haciendo uso de la facultad conferida en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de abril de 1976, ha tomado el acuerdo de emitir y poner en circulación 2.492.179 nuevas acciones, de 500 pesetas nominales cada una, representativas de un total de 1.246.089.500 pesetas, numeradas del 7.476.537 al 9.968.715.

La suscripción quedará abierta el día 20 de mayo de 1976 y se cerrará el día 20 de junio del mismo año, y a la misma tendrán derecho preferente los accionistas titulares el día 19 de mayo de 1976, en la proporción de una acción nueva por cada tres antiguas que posean. Dichas acciones se emitirán a la par, y parcialmente liberadas en un 35 por 100 con cargo a la Reserva por Prima de Emisión de Acciones, con desembolso por parte del accionista del 65 por 100 restante, o sea, 325 pesetas por acción sus-

crita, en el momento de efectuar la suscripción.

Las acciones que se emiten tendrán los mismos derechos que las anteriormente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1976.

Los señores accionistas podrán efectuar esta suscripción mediante la presentación de los extractos de inscripción en las oficinas centrales de esta Entidad o en cualquiera de sus sucursales y Agencias.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento que podrán negociar en Bolsa, debiendo solicitarlo previa presentación de los extractos de inscripción en las oficinas indicadas. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Simultáneamente con la anterior, y dando cumplimiento al encargo encomendado por la misma Junta general extraordinaria de accionistas del día 20 de abril de 1976, el Consejo ha resuelto efectuar otra ampliación, dentro de la cifra del capital autorizado, de 19.991.000 pesetas, emitiendo y poniendo en circulación otras 39.982 nuevas acciones, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 9.968.716 al 10.008.697, al tipo de la par, y en la proporción de una acción nueva por cada 187 antiguas, con desembolso de su valor nominal en el momento de efectuar la suscripción. Estas acciones tendrán los mismos derechos que las anteriormente en circulación y entrarán a participar en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1976.

En ejecución del citado acuerdo, se proyecta que las expresadas 39.982 acciones, una vez transcurrido el plazo de suscripción comprendido entre el 20 de mayo y el 20 de junio de 1976, puedan ser suscritas por el personal del Banco en activo de plantilla fija y jubilado, en la proporción que oportunamente el Consejo determine, por lo que la Junta general

citada acordó que fueran emitidas con el ruego a los señores accionistas de que no ejerciten el derecho que les corresponde de suscribir una acción nueva por cada 187 de las que posean el 19 de mayo de 1976. Por esta razón no se expedirán vales-derechos transmisibles en esta segunda ampliación, dado el destino proyectado para la misma.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—5.970-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sorteo para la amortización de Bonos de Caja, al 5,25 %, serie B

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión del 21 de mayo de 1968, serie B, que el próximo día 21 de mayo, a las doce treinta horas, en las oficinas de «Seresco, S. A.» (Ronda San Pedro, número 31, Barcelona), con intervención del Notario de dicha ciudad don Luis Roca-Sastre Muncunill, tendrá lugar, mediante ordenador, el sorteo para la amortización de 50.000 bonos, de conformidad con lo establecido en las condiciones que constan en la escritura de emisión.

Barcelona, 20 de abril de 1976.—Carlos Bellmonte Vila, Apoderado.—5.961-C.

LA COMPAÑÍA DE ALCOHOLES, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos adoptados en la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en San Sebastián el día 28 de octubre de 1975.

Acuerdos

1.º Aprobar la fusión de la Sociedad con «Ebro-Compañía de Azúcares y Alcoholes, Sociedad Anónima», que la absorberá, condicionando tal acuerdo a que por la Junta general de accionistas de la Sociedad absorbente se adopten los acuerdos correlativos.

2.º Acordar la disolución de «La Compañía de Alcoholes, S. A.», y aprobar el balance de disolución de la Sociedad cerrado al día de ayer, 27 de octubre de 1975, y los valores de concentración.

3.º Aportar y adjudicar en bloque, sin liquidación, la totalidad de los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de «La Compañía de Alcoholes, Sociedad Anónima», como Sociedad absorbida y disuelta, a la Sociedad absorbente, «Ebro-Compañía de Azúcares y Alcoholes, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella, sin excepción.

4.º Autorizar, con facultades solidarias, a los dos Administradores solidarios de la Sociedad, o a la persona o personas que éstos libremente designen, en modo tan amplio y bastante como en derecho fuese necesario, para que, en los términos y condiciones que puedan considerar procedentes, pero de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre; Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de abril de 1972 y Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, promuevan, con facultades solidarias, ante los excelentísimos señores Ministro de Hacienda y Presidente de la Diputación Foral de la Provincia de Alava el reglamentario expediente de concentración, en solicitud de que sea aprobado y de que sean

reconocidos en favor de estas operaciones de fusión-absorción los beneficios fiscales previstos en los preceptos legales y disposiciones anteriormente citados.

5.º Supeditar la efectividad de los acuerdos a la doble condición suspensiva de que por los excelentísimos señores Ministro de Hacienda y Presidente de la Diputación Foral de la Provincia de Alava se aprueben las presentes operaciones de concentración, mediante la absorción por «Ebro-Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.», de «La Compañía de Alcoholes, Sociedad Anónima», y «Azucarera Leopoldo, S. A.», en los términos propuestos en el expediente, y a que se reconozcan en favor de las mismas, conforme a lo solicitado, en la medida respectivamente aplicable, los beneficios fiscales previstos en la vigente legislación sobre concentraciones de Empresas, fundamentalmente en el Decreto 2910/1971 y en el Decreto-ley 12/1973, antes citados, y facultar expresamente a los dos Administradores solidarios de la Sociedad para que, a su libre arbitrio, decidan, en el supuesto de que no fuesen concedidos todos los beneficios solicitados, si han de tenerse o no por cumplidas las condiciones suspensivas.

6.º Autorizar, con facultades solidarias, a los dos Administradores solidarios de la Sociedad, en los términos más amplios, para que, sin limitación alguna, procedan a formalizar los acuerdos anteriormente adoptados, pudiendo precisar, aclarar, completar e incluso rectificar las condiciones y circunstancias de los mismos, subsanar sus defectos u omisiones, que se opongan a su efectividad y, con la misma extensión, autorizar a las citadas personas para que otorguen y suscriban la escritura o escrituras públicas de fusión-absorción y cuantos documentos de todo orden fuesen necesarios hasta la definitiva ejecución de todos los acuerdos adoptados y la inscripción de la fusión y disolución en los Registros Mercantiles o de otra índole que fuesen competentes.

Concedidos los beneficios fiscales solicitados al amparo de la legislación que regula la concentración de Empresas, fundamentalmente en el Decreto 2910/1971 y el Decreto-ley 12/1973, los dos Administradores solidarios han estimado cumplida la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo 5.º de la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 28 de octubre de 1975.

Al acuerdo de fusión le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, de conformidad con lo establecido en el párrafo 4 de la misma y a los efectos en ella determinados, a continuación se transcriben íntegramente los párrafos 1, 2 y 3 de su artículo único:

«Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declare de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho de separarse de las Sociedades anónimas afectadas, los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido según balance del día anterior al

acuerdo de la Junta, aprobado por la misma. En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Madrid, 10 de mayo de 1976.—Los Administradores solidarios.—2.072-5.

1.º 18-5-1976

AZUCARERA LEOPOLDO, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos adoptados en la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en San Sebastián el día 28 de octubre de 1975.

Acuerdos

1.º Aprobar la fusión de la Sociedad con «Ebro-Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.», que la absorberá, condicionando tal acuerdo a que por la Junta general de accionistas de la Sociedad absorbente se adopten los acuerdos correlativos.

2.º Acordar la disolución de «Azucarera Leopoldo, S. A.», y aprobar el balance de disolución de la Sociedad cerrado al día de ayer, 27 de octubre de 1975, y los valores de concentración.

3.º Aportar y adjudicar en bloque, sin liquidación, la totalidad de los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de «Azucarera Leopoldo, S. A.», como Sociedad absorbida y disuelta, a la Sociedad absorbente, «Ebro-Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella, sin excepción.

4.º Autorizar, con facultades solidarias, al Presidente y a los dos Administradores solidarios de la Sociedad, o a la persona o personas que éstos libremente designen, en modo tan amplio y bastante como en derecho fuese necesario, para que, en los términos y condiciones que puedan considerar procedentes, pero de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre; Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de abril de 1972 y Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, promuevan, con facultades solidarias, ante los excelentísimos señores Ministro de Hacienda y Presidente de la Diputación Foral de la Provincia de Alava el reglamentario expediente de concentración, en solicitud de que sea aprobado y de que sean reconocidos en favor de estas operaciones de fusión-absorción los beneficios fiscales previstos en los preceptos legales y disposiciones anteriormente citados.

5.º Supeditar la efectividad de los acuerdos adoptados a la doble condición suspensiva de que por los excelentísimos se-

ñores Ministro de Hacienda y Presidente de la Diputación Foral de la Provincia de Alava se aprueben las presentes operaciones de concentración mediante la absorción por «Ebro-Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.», de «La Compañía de Alcoholes, S. A.», y «Azucarera Leopoldo, S. A.», en los términos propuestos en el expediente, y a que se reconozcan en favor de las mismas, conforme a lo solicitado, en la medida respectivamente aplicable, los beneficios fiscales previstos en la vigente legislación sobre concentraciones de Empresas, fundamentalmente en el Decreto 2910/1971 y en el Decreto-ley 12/1973, antes citados, y facultar expresamente al Presidente y a los dos Administradores solidarios de la Sociedad para que, a su libre arbitrio, decidan, en el supuesto de que no fuesen concedidos todos los beneficios solicitados, si han de tenerse o no por cumplidas las condiciones suspensivas.

6.º Autorizar, con facultades solidarias, al Presidente y a los dos Administradores solidarios de la Sociedad, en los términos más amplios, para que, sin limitación alguna, procedan a formalizar los acuerdos anteriormente adoptados, pudiendo precisar, aclarar, completar e incluso rectificar las condiciones y circunstancias de los mismos, subsanar sus defectos u omisiones que se opongan a su efectividad y, con la misma extensión, autorizar a las citadas personas para que otorguen y suscriban la escritura o escrituras públicas de fusión-absorción y cuantos documentos de todo orden fuesen necesarios hasta la definitiva ejecución de todos los acuerdos adoptados y la inscripción de la fusión y disolución en los Registros Mercantiles o de otra índole que fuesen competentes.

Concedidos los beneficios fiscales solicitados al amparo de la legislación que regula la concentración de Empresas, fundamentalmente en el Decreto 2910/1971 y en el Decreto-ley 12/1973, el Presidente y los dos Administradores solidarios de la Sociedad han estimado cumplida la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo 5.º de la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 28 de octubre de 1975.

Al acuerdo de fusión le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, de conformidad con lo establecido en el párrafo 4 de la misma y a los efectos en ella determinados, a continuación se transcriben íntegramente los párrafos 1, 2 y 3 de su artículo único:

«Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declare de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho de separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma. En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo

con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Presidente.—2.073-5.

1.º 18-5-1976

EBRO-COMPAÑÍA DE AZUCARES Y ALCOHOLES, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en San Sebastián el día 28 de octubre de 1975.

Acuerdos

1.º Aprobar la fusión de la Sociedad con «La Compañía de Alcoholes, Sociedad Anónima», y «Azucarera Leopoldo, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ambas, que se disolverán, por «Ebro-Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.»; el balance de fusión cerrado el 27 de octubre de 1975 y los valores de concentración y condicionar tales acuerdos a que por las Juntas generales de accionistas de las Sociedades absorbidas se adopten los acuerdos correlativos.

2.º Aceptar la adjudicación y traspaso, en bloque, de los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas, «La Compañía de Alcoholes, S. A.», y «Azucarera Leopoldo, Sociedad Anónima», por los valores líquidos aprobados según el acuerdo anterior, quedando «Ebro-Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.», subrogada en todos los derechos y obligaciones, sin excepción, de aquéllas.

3.º Adquirir en Bolsa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de 17 de julio de 1951, 550 acciones de la Sociedad, de 500 pesetas de valor nominal, para su canje, al cambio convenido del 720 por 100, por las 250 acciones de «La Compañía de Alcoholes, S. A.», de que es titular «Azucarera de Sevilla, S. A.».

4.º Facultar al Consejo de Administración y a su Presidente, o a la persona o personas que aquél libremente designe, en modo tan amplio y bastante como en derecho fuese necesario, para que, en los términos y condiciones que puedan considerarse procedentes, pero de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de abril de 1972, promuevan, con facultades solidarias, ante los excelentísimos señores Ministro de Hacienda y Presidente de la Diputación Foral de la Provincia de Alava, el reglamentario expediente de concentración, en solicitud de que sean aprobadas estas

operaciones de fusión por absorción y de que se reconozcan en su favor los beneficios fiscales previstos en los preceptos legales y disposiciones anteriormente citados.

5.º Supeditar la efectividad de los acuerdos adoptados a la doble condición suspensiva de que por los excelentísimos señores Ministro de Hacienda y Presidente de la Diputación Foral de la Provincia de Alava, se aprueben las presentes operaciones de concentración mediante la absorción por «Ebro-Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.», de «La Compañía de Alcoholes, S. A.», y «Azucarera Leopoldo, Sociedad Anónima», en los términos propuestos en el expediente, y a que se reconozcan en favor de las mismas, conforme a lo solicitado, en la medida respectivamente aplicable, los beneficios fiscales previstos en la vigente legislación sobre concentraciones de Empresas, fundamentalmente en el Decreto 2910/1971, y en el Decreto-ley 12/1973, antes citado, y facultar expresamente al Consejo de Administración de la Sociedad para que, a su libre arbitrio, decida, en el supuesto de que no fuesen concedidos todos los beneficios solicitados, si han de tenerse o no por cumplidas las condiciones suspensivas y para acordar, a tenor de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, el reembolso fraccionado de sus acciones a los accionistas que ejerzan el derecho de separación de la Sociedad.

6.º Autorizar al Consejo de Administración, en los términos más amplios, para que, sin limitación alguna, proceda a formalizar los acuerdos anteriormente adoptados, pudiendo precisar, aclarar, completar e incluso rectificar las condiciones y circunstancias de los mismos, subsanar sus defectos u omisiones, que se opongan a su efectividad y facultarle para que autorice a uno o varios de sus miembros para que otorguen y suscriban la escritura o escrituras públicas de fusión-absorción y cuantos documentos de todo orden fuesen necesarios hasta la definitiva ejecución de todos los acuerdos adoptados y la inscripción de la fusión en los Registros Mercantiles o de otra índole que fuesen competentes.

Concedidos los beneficios fiscales solicitados al amparo de la legislación que regula la concentración de Empresas, fundamentalmente en el Decreto 2910/1971 y en el Decreto-ley 12/1973, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 27 de abril de 1976, acordó dar por cumplida la condición suspensiva contenida en el acuerdo 5.º de los adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de octubre de 1975.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—2.074-5.

1.º 18-5-1976

URBANIZADORA SANTA BARBARA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 10 de junio, a las diecisiete horas, en la Oficina de Información de la Urbanización «Santa Bárbara», Rocafort (Valencia), en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio económico de 1975. Aplicación de resultados.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1976.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Valencia, 7 de mayo de 1976.—El Presidente, Joaquín Rodríguez de la Encina.—2.097-13.

CEMENTOS ALBA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar a las doce treinta horas de la mañana del próximo venidero día 9 de junio, en primera convocatoria, y para el siguiente día 10, en segunda, y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1975; gestión del Consejo de Administración, propuesta de distribución de beneficios y designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

2.º Renovación del Consejo de Administración y reelección, en su caso, de señores Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Formación y aprobación del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar a las trece horas del día 9 de junio, en primera convocatoria, en el mismo lugar que la Junta general ordinaria, y para el siguiente día 10, en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Autorizar al Consejo de Administración para que pueda llevar a efecto, en una o varias veces, ampliaciones de capital de la Sociedad, existente en 6 de abril de 1976, en la forma y de acuerdo con las prevenciones establecidas en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, previa renuncia por el Consejo de Administración del resto pendiente de ampliación, por virtud de la autorización concedida al mismo por la Junta general extraordinaria de la Sociedad de 12 de mayo de 1973.

2.º Facultar al Consejo de Administración para negociar y llevar a efecto, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con las disposiciones que regulan su concesión, empréstitos para la Sociedad, mediante la emisión de obligaciones, bonos o en otra cualquiera forma autorizada por la Ley, tanto con Entidades públicas, oficiales o provadas, estableciendo a tal fin los pactos y condiciones adecuados.

3.º Formación y aprobación del acta de la Junta.

Las Juntas generales ordinaria y extraordinaria tendrán lugar a las horas y día que se expresan, en el salón de Embajadas del edificio «Eurobuilding», Padre Damián, número 23, Madrid, pudiendo asistir a las mismas los señores accionistas en quienes concurren las circunstancias que exigen los Estatutos sociales y obtengan la tarjeta de asistencia que les acredite como tales en las oficinas de la Sociedad, calle de O'Donnell, número 10, planta cuarta, mediante la debida justificación de la titularidad de las acciones que posean,

con cinco días de antelación al señalado para la celebración de las Juntas que se convocan.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—5.781-C.

DOYEN, S. A.

Convocatoria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, y en primera convocatoria, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, kilómetro 646 de la carretera nacional II, en término de Vilassar de Mar, Complejo «Doyen», el día 9 de junio próximo, y hora de las dieciséis treinta, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 10, a las dieciocho horas, y en el propio domicilio, siendo objeto de la misma el examen de la gestión social, la lectura de la Memoria, discusión y aprobación, si procede, del inventario-balance y cuentas complementarias del ejercicio de 1975 y nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas que deberán actuar en el presente ejercicio económico.

Vilassar de Mar, 21 de abril de 1976.—El Consejero-Delegado.—2.069-5.

CAJA CATALANA DE CREDITOS E INVERSIONES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Caja Catalana de Créditos e Inversiones, S. A.», se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, para el próximo día 8 de junio de 1976, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social de «Orsa, S. A.», calle Bruch, número 87, 1.º, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de resultados del ejercicio 1975.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados, correspondientes al mismo ejercicio.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y la Gerencia en dicho período.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Caso de no existir quórum suficiente, se celebrará el siguiente día 9 de junio de 1976, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Los accionistas que deseen asistir deberán cumplir con los requisitos formales que determina la Ley y los Estatutos sociales.

Barcelona, 3 de mayo de 1976.—Por el Consejo de Administración: El Consejero-Secretario, José Oriol Bosch, Abogado.—5.818-C.

ANDAMIAJES MILLS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle de O'Donnell, número 41, en Madrid, a las doce horas del día 8 de junio próximo, en primera convocatoria, o en su defecto, al día siguiente a la misma hora en segunda, con el siguiente orden del día.

1.º Aprobación, previo examen, del Balance y cuenta de resultados del ejercicio 1975.

2.º Destino de la cuenta de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo.

4.º Reestructuración del Consejo.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Presidente Juan Antonio Macaya Salvadó-Prim.—5.803-C.

ASOCIACION MEDICA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el 9 de junio, a las veinte horas y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el domicilio social: Amor de Dios, 11-1.º, para aprobación, si procede, de Memoria, Balance y cuentas de 1975. Renovación parcial del Consejo. Informe. Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo.—5.784-C.

MAXIMO BUCH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Quart, número 114, Valencia), el próximo día 8 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en caso necesario, el 9 de junio, a la misma hora en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, Balance y distribución de beneficios del ejercicio 1975.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1976.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Valencia, 10 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—5.809-C.

ELECTRA UBAUN, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para la aprobación de cuentas del año 1975 y nombramiento de censores de cuentas.

Tendrá lugar en su domicilio social, a las dieciséis horas del día 7 de junio próximo, en primera convocatoria, o en segunda, al siguiente día e igual hora.

Almazon (Navarra) a 12 de mayo de 1976.—Por el Presidente del C. de A., «Electra Ubaun, S. A.», un Consejero, Emilio Imedio Mayo.—2.109-D.

CONSTRUCCIONES SUAREZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social de paseo de Begoña, número 14-1.º, Gijón, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de resultados y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1975.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

3.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 10 de mayo de 1976.—2.115-D.

HIERROS Y MAQUINARIA MATEU, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, el Administrador de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria para el día 14 de junio próximo, a las diez horas, en su domicilio social, calle San Rafael, números 6 y 8, de la ciudad de Gandía (Valencia), en primera convocatoria, y si hubiere lugar, a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Balance y cuentas del ejercicio de 1975 y propuesta de dis-

tribución de beneficios correspondiente al mismo.

2.º Ruegos y preguntas.

Gandía a 11 de mayo de 1976.—El Administrador, Esteban Ribera E ced. — 2.120-D.

**PESQUERIAS HISPANO AFRICANAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de junio de 1976, a las diecisiete horas, en la ciudad de Ceuta, Muelle Cañonero Dato, s/n., domicilio social, y en segunda convocatoria, en su caso, a las diecisiete horas, del día 10 de junio de 1976 siguiente, en el propio domicilio social, para someter a aprobación el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de la Sociedad.
- 2.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de dos censores de cuentas, para que ejerzan su cargo en el próximo ejercicio.
- 4.º Cambio de domicilio social dentro de la población.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En Ceuta a 11 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.— 2.125-D.

NICOLAS CORREA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 4 de junio de 1976, a las diecisiete horas, en los locales del Banco de Desarrollo Económico Español (BANDESCO), sito en el paseo de la Castellana, número 37, 10.ª planta, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, perteneciente al ejercicio 1975, y aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Autorización al Consejo para ampliación de capital.
- 4.º Renovación del Consejo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Nicolás-Correa.—5.769-C.

PICOSA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de junio, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 11, en segunda, si procediere, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y el Balance del ejercicio 1975.
- 2.º Censura de la gestión social durante el referido año.
- 3.º Aplicación del resultado económico obtenido.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de los dos Interventores que juntamente con la presidencia hayan de llevarla a cabo.

Salvatierra, 5 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo, Florentino Guinea Andiarena.—5.723-C.

INMOBILIARIA MOLINOVIEJO, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 4 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de José Ortega y Gasset, 17, de esta capital, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio de 1975.
2. Propuesta de distribución de beneficios.
3. Cese, reelección y nombramiento de Consejeros.
4. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1976.
5. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma, plazo y límites que permite el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificando, en consecuencia, los Estatutos de la Sociedad a este respecto.
6. Modificación de los Estatutos de la Sociedad del plazo de renovación del Consejo de Administración.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—5.740-C.

TEXTIL GUISSONA, S. A.

GUISSONA (LERIDA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, el día 9 de junio próximo, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio de 1975.
- 2.º Renovación parcial del Consejo.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Guisona, 11 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—5.765-C.

DAVID, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, el día 9 de junio próximo, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio de 1975.
- 2.º Renovación parcial del Consejo.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Para asistir a dicha Junta es indispensable el depósito de acciones que previene el artículo 18 de los Estatutos.

Barcelona, 12 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—5.780-C.

EMPRESA NAVIERA SEVILLA, S. A.

(E. N. S. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en su reunión del día 28 de marzo de 1976, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el próximo día 8 de junio, en primera convocatoria, a las trece horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 52, Madrid, o el día 9, en segunda, a la misma hora y en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975 y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aplicación de los beneficios obtenidos.
- 3.º Ratificación de nombramientos y reelección de administradores.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo, Ignacio Reguera del Mazo.—5.811-C.

**SOCIEDAD DEL FERROCARRIL
DE ALCANTARILLA A LORCA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 8 de junio próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio del Banco Central, plaza de Cataluña, 23, 1.º, en primera convocatoria, y al siguiente, en segunda, para tratar de la aprobación de la Memoria y cuentas del año 1975, distribución de beneficios, renovación del Consejo y censores.

Pueden asistir los accionistas que justifiquen su derecho.

Barcelona, 11 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—2.067-5.

BOLSHISPANIA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración en sesión de 30 de marzo de 1976, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad de Inversión Mobiliaria «Bolshispania, S. A.», a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 2 de junio del presente año, a las diecisiete horas, en el edificio del Palacio de Exposiciones y Congresos, avenida del Generalísimo, 29, Madrid. En segunda convocatoria se reunirá la Junta, si fuere necesario, en el mismo lugar y hora fijados, el día 3 de junio, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975 y propuesta de distribución de beneficios.
- 2) Aprobación de la gestión del Consejo.
- 3) Ratificación del nombramiento del Consejero.
- 4) Nombramiento de accionistas censores de cuentas y autorización al Consejo de Administración para el nombramiento de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 5) Ruegos y preguntas.
- 6) Lectura y aprobación del acta, si procede, o designación de los interventores para que con el Presidente aprueben el acta de la Junta.

De conformidad con los Estatutos, podrán asistir a la citada Junta general los señores accionistas que posean o representen cincuenta acciones de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general deberán proveerse antes del día 28 del presente mes, y en

el domicilio social, Claudio Coello, 106, segundo, de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa presentación y depósito de las acciones o del resguardo correspondiente de estar depositadas dichas acciones en una entidad bancaria.

Madrid, 17 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.024-C.

IBERBOL, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración en sesión de 27 de abril de 1976, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad de Inversión Mobiliaria «Iberbol, S. A.», a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 de junio del presente año, a las trece treinta horas, en el Palacio de Exposiciones y Congresos, avenida del Generalísimo, 29, Madrid. En segunda convocatoria, si fuere necesario, en el mismo lugar y hora antes fijados, el día 4 de junio, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975, y propuesta de distribución de beneficios y aprobación de la gestión del Consejo. Ratificación de Consejeros.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas y autorización al Consejo de Administración para el nombramiento de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1976.

3. Ruegos y preguntas.

4. Lectura y aprobación, si procede, o designación de los interventores, para que, con el Presidente, aprueben el acta de la Junta.

De conformidad con los Estatutos, podrán asistir a la citada Junta general los señores accionistas que posean o representen cincuenta acciones de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general deberán proveerse antes del día 24 del presente mes, y en el domicilio social, Claudio Coello, 106, segundo, de la correspondiente tarjeta de asistencia previa presentación y depósito de las acciones o del resguardo correspondiente de estar depositadas dichas acciones en una Entidad bancaria.

Madrid, 17 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.025-C.

MUTUAL CYCLOPS

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 126

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, y por acuerdo de la Junta directiva, se convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de junio, a las diez treinta horas, en los locales de Infanta Carlota, 14-18, en esta ciudad, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar a ello, en segunda convocatoria media hora más tarde, el mismo día 4 de junio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 1975.

3.º Gestión de la Junta directiva.

4.º Renovación de cargos en la Junta directiva.

5.º Propositiones.

Barcelona, 17 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta directiva.—5.919-C.

HUECOGRABADO FRANCINO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 4 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si ha lugar, el siguiente día 5, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio 1975.

2.º Aprobación de la gestión social.

3.º Elección o reelección de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Rubí (Barcelona), 13 de mayo de 1976.—El Consejero Delegado, Jorge Francino Prunes.—5.979-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El sorteo correspondiente a las obligaciones al 6 por 100, emisión 1950 de esta Sociedad, que deben amortizarse este año, tendrá lugar el próximo día 31 de mayo, a las cinco y media de la tarde, ante Notario, en el local social, calle Fernando Junoy, número 2-64.

Barcelona, 14 de mayo de 1976.—6.011-C.

MADRID, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

BARCELONA

Gerona, 20

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales se celebrará en su domicilio social, el día 22 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 23, a la misma hora, en segunda, de conformidad con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada en 31 de diciembre de 1975.

3. Examen y aprobación de la gestión social de los Administradores.

4. Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

5. Nombramiento de seis Consejeros por cese estatutario.

Barcelona, 14 de mayo de 1976.—El Secretario general, Federico Roda Pérez.—6.003-C.

INSTALACIONES DE PANADERIA, S. A.

(I. P. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de «I. P. S. A.», se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 3 de junio de 1976, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 4 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, carretera de Villela, sin número, Munguía (Vizcaya), con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio 1975.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio, así como la propuesta del Consejo en relación a los mismos.

3.º Designación de Consejero.

4.º Designación de Vocales censores de cuentas para el año corriente.

5.º Asuntos varios.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Munguía, 14 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Calvo García del Moral.—5.984-C.

LAYETANA, S. A.

Compañía Española de Seguros

El Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 8 de junio próximo, a las doce treinta, en su domicilio social, avenida José Antonio, 639, 1.º, Barcelona, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuenta para el ejercicio 1976.

4.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 14 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Llaudet Ponsa.—5.958-C.

CARFIDE

Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad (inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja número 21.537, folio 125, tomo 2.148, libro 1.547, sección 2.ª, inscripción 1.ª) a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad en el Gran Hotel «Sarriá», avenida de Sarriá, número 48, el viernes, 4 de junio de 1976, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, supuesto de que no cumplierse los requisitos establecidos en el artículo 23 de los Estatutos sociales y 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podría celebrarse la primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada, en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 4, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y estados complementarios del ejercicio de 1975.

2.º Propuesta y, en su caso, aplicación de resultados de conformidad con la legislación general y especial aplicable.

3.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.

4.º Aprobación de dimisiones y nombramientos en el Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas y del censor jurado de cuentas titulado, que no sea accionista, para el ejercicio de 1976.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta y de la persona que deba elevar a público en representación de la Sociedad los acuerdos anteriores, a los efectos del otorgamiento de la oportuna escritura pública.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que cumplan los requisitos exigidos en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad en concordancia con el 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.151-5.

INVERBANC, S. A.*Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas*

Conforme al correspondiente acuerdo del Consejo de Administración, celebrado con fecha 8 de abril de 1976, y a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas de «Inverbanc, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, calle de Poeta Querol, 15, de Valencia, el próximo día 11 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 12 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1975 y, asimismo, aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Propuesta de ratificación de Consejeros.
- 3.º Designación de censor jurado de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1976.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1976.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos accionistas interventores a tal efecto.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar sus derechos mediante la presentación de sus acciones o certificados de depósito en el «Banco de Promoción de Negocios, S. A.», Colón, 39, Valencia, donde, desde la publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Valencia, 12 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Aparicio Cabedo.—2.177-13.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**BARCELONA**

El sorteo correspondiente a las obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1959, de esta Sociedad, que deben amortizarse este año, tendrá lugar el próximo día 31 de mayo, a las cinco y media de la tarde, ante Notario, en el local social, calle Fernando Junoy, número 2-64.

Barcelona, 14 de mayo de 1976.—6.010-C.

NUEVA MOBILIARIA LEVANTINA, S. A.
Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, en Madrid, el día 9 de junio de 1976, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 10, en segunda convocatoria, a las doce horas, en los locales del cine «Carlos III», calle Goya, número 5, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación de la Memoria.
2. Lectura y aprobación del balance y cuentas del ejercicio y de la distribución de los beneficios.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
4. Nombrar accionistas censores de cuentas para 1976 y designar censor jurado para el mismo ejercicio.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—2.173-8.

UNION QUIMICO-FARMACEUTICA, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA**(UQUIFA)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida Marqués de Argenteira, 21), en primera convocatoria, el día 31 de mayo, a las doce horas, para conocer, examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, el balance y la gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1975, resolver sobre la distribución de beneficios y designar a los accionistas censores de cuentas para 1976, y, en segunda convocatoria, el día 1 de junio, en los mismos local y hora.

Los señores accionistas, durante los quince días precedentes al día de la celebración de la Junta, tendrán a su disposición en el domicilio social y horas de oficina, los documentos expresados y el informe sobre ellos emitido.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general que se convoca los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Socios con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Barcelona, 14 de mayo de 1976.—Por el Consejo de Administración, Francisco Sanahúja Matas, Presidente.—2.178-12.

INMOBILIARIA RESIDENCIAL MUNTANER, S. A.**(INREMUNSA)**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en el Salón de Conferencias del Banco Industrial de Bilbao, avenida Generalísimo Franco, 468, el próximo día 23 de junio de 1976, miércoles, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de junio de 1976, miércoles, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1975.
- Aplicación de los resultados.
- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede.
- Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 29 de abril de 1976.—Hermenegildo Martí Riera, Secretario del Consejo de Administración.—2.147-4.

AERLYPER, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de junio de 1976, en segunda convocatoria, en su domicilio social, Doctor Esquerdo, 167, a las cinco horas de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Determinación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de vacantes, si las hubiere.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán recoger sus tarjetas de asistencia, previo depósito de las acciones o de los resguardos bancarios de su depósito, en el domicilio social, con una antelación mínima de cinco días sobre la fecha de la Junta.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El Consejero-Delegado.—6.012-C.

AERLYPER, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 4 de junio de 1976, en segunda convocatoria, en su domicilio social, Doctor Esquerdo, 167, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Determinación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de vacantes, si las hubiere.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán recoger sus tarjetas de asistencia, previo depósito de las acciones o de los resguardos bancarios de su depósito, en el domicilio social, con una antelación mínima de cinco días sobre la fecha de la Junta.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El Consejero-Delegado.—6.013-C.

COMPANIA DE LOS AUTOMOVILES DE ALAVA, S. A.*Junta general ordinaria*

Cumpliendo todo lo ordenado en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 de junio próximo, a las doce treinta horas de la mañana, en el domicilio social, calle Reyes Católicos, 1 y 3, y en el caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda a las doce treinta horas del siguiente día, también en el domicilio social, para resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 1975.
- 3.º Distribución de beneficios obtenidos del ejercicio 1975.
- 4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Vitoria, 12 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.154-D.

APARCAMIENTOS MAGDALENA, S. A.**SEVILLA-1***Convocatoria*

El Consejo de Administración de Aparcamientos Magdalena, S. A., convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 10 de junio de 1976, a las once horas, en el domicilio social, calle San Pablo, 1, casa F, segundo, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio social de 1975.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

5.º Provisión de vacantes en el Consejo de Administración y renovación estatutaria del mismo.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Sevilla, 11 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo, Manuel Rossi Bueno.—2.203-D.

RESTAURANTE VIVEROS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 16 de junio, a las trece horas, en el Salón de la Piscina Valencia, en primera convocatoria, y el día 18, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente.

Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de resultados, Memoria explicativa y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico de 1975.

2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1976.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Valencia, 14 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Carpi Vilar.—2.210-D.

HILOS Y REDES DEL SEGURA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Hilos y Redes del Segura, S. A.», convoca Junta general ordinaria, prevista en el artículo 16 de sus Estatutos, para celebrarse el próximo día 6 de junio de 1976, a las once horas, en el domicilio social (carretera de Rafal, número 13), en primera convocatoria, o, si procede, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

1.º Rendición de cuentas.

2.º Examen y aprobación de la Memoria y balance.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Propuesta sobre beneficios y ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia los socios con más de cincuenta acciones, o que, sin poseer este número, le alcancen sumando a las suyas propias las de quienes le otorguen su representación en la Junta. Los poseedores de menor número de acciones podrán otorgar su representación a cualquier otro socio, con arreglo a los preceptos legales y estatutarios.

Callosa de Segura, 12 de mayo de 1976. El Secretario del Consejo de Administración.—2.156-D.

SOCIEDAD «BIOTER-BIONA, S. A.» DE MADRID

Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Bioter-Biona, S. A.», a celebrar el día 8 de junio de 1976, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Emilio Vargas, 7, de esta capital, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 9 del propio mes, a la misma hora y en el mismo local, de no reunirse en aquélla el

quórum de presencia exigido por la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1975 y de la gestión social del Consejo en el mismo.

2.º Propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tendrán derecho a concurrir a la citada Junta los accionistas titulares de cien o más acciones. Los poseedores de menor número de títulos podrán agruparse a estos efectos conforme previene la Ley de Sociedades Anónimas.

La documentación sobre la que la Junta ha de conocer estará a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad, en el domicilio social, en las horas de oficina, durante quince días hábiles anteriores a la celebración de la Junta.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo.—5.939-C.

DOBINCA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 4 de junio de 1976, a las diecinueve horas, en los salones del Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio de 1975.

2. Aplicación de resultados.

3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

4. Designación de censores de cuentas.

Para el caso de que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria se convoca en segunda convocatoria para el siguiente día, a la misma hora.

Barcelona, 10 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Ventura Garcés Brusés.—5.960-C.

GENERAL EUROPEA, S. A.

Compañía Anónima de Seguros

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona el día 10 de junio próximo, a las diecinueve horas, en la Sala de Juntas de su nueva sede social, avenida del Generalísimo Franco, número 622, cuarto, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, inventario y cuentas del ejercicio de 1975, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Examinar y aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración y Dirección durante el referido ejercicio.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Barcelona, 12 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Casanovas González.—6.026-C.

GENERAL EUROPEA, S. A.

Compañía Anónima de Seguros

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Previo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la sala de Juntas de la sede social (avenida Generalísimo Franco, 622, cuarto), el día 10 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Unificación de valor nominal de las acciones y establecimiento de nueva numeración.

2.º Determinación de las acciones que quedan liberadas de las obligaciones impuestas por la sindicación a que se refiere el artículo 14 estatutario.

3.º Modificación de los artículos estatutarios afectados por los dos precedentes extremos.

Barcelona, 12 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Casanovas González.—6.027-C.

INMOBILIARIA FERROLANA, SOCIEDAD ANONIMA (INFERSA)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle General Aranda, números 5 y 7, entresuelo izquierdo, de El Ferrol, el día 3 de junio próximo, a las diecisiete horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al siguiente día.

Orden del día

1.º Examen y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y gestión social correspondiente al ejercicio 1975.

2.º Elección del Consejo de Administración.

3.º Modificación de los artículos 2 y 11 de los Estatutos de la Sociedad.

4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.

5.º Cambio del domicilio social.

6.º Posibilidad de disolución de la Sociedad.

7.º Ruegos y preguntas.

En cuanto al derecho de asistencia a la Junta, se estará a lo establecido en los Estatutos sociales.

El Ferrol, 12 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo, Anselmo Seoane-Pampín y Vázquez.—5.971-C.

P. C. P. ELECTRONICA APLICADA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de la Compañía (Goya, 39, Madrid) el día 10 de junio de 1976, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 11, viernes, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el orden del día que se detalla a continuación:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio de 1975.

didas y Ganancias y gestión social correspondiente al ejercicio 1975.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta.

Madrid, 17 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.981-C.

MATERIALES HIDRAULICOS GRIFFI, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 11 de los corrientes, y con arreglo a lo establecido en los artículos 12, 13, 15 y 16 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de junio de 1976, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en esta ciudad, Vía Layetana, 54, planta baja, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1975 y de su gestión durante el indicado periodo.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1975.

3.º Aplicación de la cuenta de Resultados.

4.º Reección de Consejeros.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

6.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar para la asistencia a la Junta lo prescrito en el artículo 19 de los Estatutos sociales y muy especialmente la de que el depósito de las acciones-habrá de efectuarse, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Barcelona, 12 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Ridaura.—5.941-C.

INVERSION BURSATIL ANDALUZA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 5 de junio de 1976, a las

doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 6 de junio, a la misma hora, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital social y consiguiente modificación estatutaria.

2. Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.004-C.

SINGHA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Barcelona, Diagonal, 550, pral. 2.º, el día 11 de junio de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 26 de junio de 1976, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

— Modificación por reducción del objeto social y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los socios la necesidad del previo cumplimiento de los requisitos sociales estatutarios en cuanto a tal Junta.

Barcelona, 12 de mayo de 1976.—León Barber.—5.946-C.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A. (INSA)

Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que no ha sido solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para celebrar la Junta general en primera convocatoria, señalada para el 19 de mayo actual.

Por este motivo, la Junta tendrá lugar el día 20 del mismo mes, en segunda convocatoria, a las doce y media de la mañana, en el salón de actos de la Sociedad de «Estudios y Publicaciones, Sociedad Anónima» (Arapiles, 14).

Madrid, 17 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—2.149-5.

EFIVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona en el salón de conferencias del Banco Industrial de Bilbao, avenida Generalísimo Franco, 468, el próximo día 23 de junio de 1976, miércoles, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso el día 30 de junio de 1976, miércoles, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

— Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1975.

— Aplicación de los resultados.

— Aprobación de la gestión del Administrador, si procede.

— Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 29 de abril de 1976.—El Administrador, José A. García Vallés.—2.148-4.

SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ARRENDATARIOS DE LA ZONA FRANCA, S. A. (SERAFRANSA)

A fin de celebrar la Junta general ordinaria de SERAFRANSA, por la presente nos place convocarles para el próximo día 2 de junio, a las doce horas, en la sala de actos del Banco Atlántico, de avenida Generalísimo Franco, 407-bis, de Barcelona, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1975.

2. Aprobación de la gestión del Consejo.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

En el caso de no reunirse a la hora indicada el quórum necesario, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

Barcelona, 14 de mayo de 1976.—Francisco Abad Gómez, Presidente.—5.925-C.

FRANCO ESPAÑOLA DE VALVULAS INDUSTRIALES, S. A. (FEVISA)

LADA-LANGREO (Asturias)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el próximo día 4 de junio, a las dieciocho horas, en el domicilio social, para el examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias de la gestión del Consejo, aplicación de Resultados del ejercicio 1975 y designación de censores de cuentas para 1976.

Caso de no reunirse la mayoría necesaria, la Junta se celebrará al día siguiente, a la misma hora, sin nuevo aviso.

Lada-Langreo, 12 de mayo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.150-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 pts.

Suscripción anual:

España 2.700,00 pts.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).